



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2016.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000106/20416, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. César Martín Acheritobehere, aprobó la asignatura Introducción a la Ecología de la carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental sin tener la asignatura Estadística aprobada.

Que el Sr. César Martín Acheritobehere ha cumplimentado la totalidad del plan de estudios.

Que corresponde subsanar el error cometido.


Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Exceptuar al Sr. **CÉSAR MARTÍN ACHERITOBEBHERE** (DNI. N° 33.529.388) de la aprobación de la precorrelativa “Estadística”, para la aprobación de la asignatura “Introducción a la Ecología” de la carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental, Sede Esquel.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, al interesado y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 509/16.-


Dra. Barbara Liza Ratto Forreikus
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.